



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



Valledupar, 20 de marzo de 2026

Señores

PROCURADURÍA ITA Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de Accesibilidad del Sitio Web – *ieupar.edu.co*

Respetados señores:

Teniendo en cuenta la matriz de cumplimiento sobre el ITA, nos permitimos certificar que el portal web oficial de la Institución Educativa Técnico Upar – www.ieupar.edu.co – cumple con los requisitos mínimos de accesibilidad exigidos por el ente evaluador, conforme a los siguientes criterios:

- a. Los elementos no textuales (imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, entre otros) cuentan con texto alternativo que permite su correcta identificación.
- b. Los videos o elementos multimedia incluyen subtítulos, guion en texto y, cuando aplica, audio descripción. En los casos exigidos, se contempla también el uso de lenguaje de señas.
- c. El texto utilizado en el sitio web tiene un tamaño mínimo de 12 puntos, con contraste de color adecuado para garantizar su visualización, y la posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web están estructurados con un lenguaje de marcado correcto, ordenado y comprensible, con enlaces coherentes, navegación lineal, buscador interno y consistencia en la identificación de vínculos y botones.
- e. Los formularios o casillas de información presentan advertencias e instrucciones claras mediante diferentes canales sensoriales (asteriscos en campos obligatorios, colores diferenciados, ayudas sonoras o textuales).
- f. La navegación mediante tabulación se realiza en un orden lógico, resaltando la información seleccionada en cada paso.
- g. El sitio web permite el control de contenidos con movimiento, parpadeo y eventos temporizados, garantizando la experiencia de uso a personas con distintas condiciones de accesibilidad.

Institución Educativa Técnico Upar
www.ieupar.edu.co

Diagonal 19 No 23-14 Tel: 5899980 Sede José Antonio Galán Transversal 24A Diagonal 19A - 4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En este sentido, ratificamos que el portal web institucional cumple los parámetros técnicos exigidos y se encuentra en conformidad con la normatividad vigente en materia de accesibilidad digital.

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector